



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Manual



D.A. EXENTO N° 6.379.-

SAN BERNARDO, 25 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

- La solicitud de la **Kentucky Food Chile Ltda.;**
- El Memorandum N° 512, de fecha 19 de Mayo de 2009, de la Sección Patentes;
- D.A. Exento N° 1018 de fecha 01 de Enero de 2008, ROL N° 1001681, otorgamiento de Patente Provisoria;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Restaurante Comercial (sin alcohol)”**, a nombre de **Kentucky Food Chile Ltda.;** R.U.T N° 79.682.100-0.-

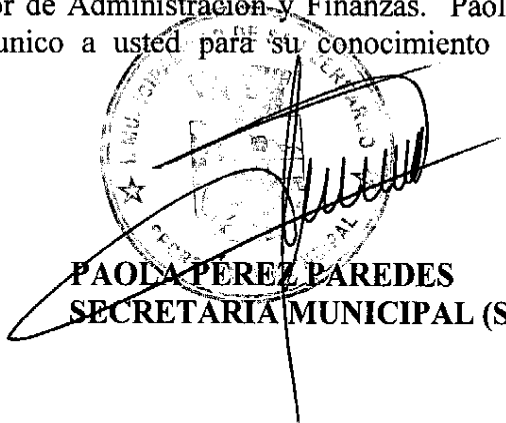
2º.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Eyzaguirre N° 650, Locales 303 - 304, 3er. Nivel, Mall Paseo San Bernardo,** de esta comuna.

4º.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Paola Pérez Paredes, Secretaria Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


PAOLA PÉREZ PAREDES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.